

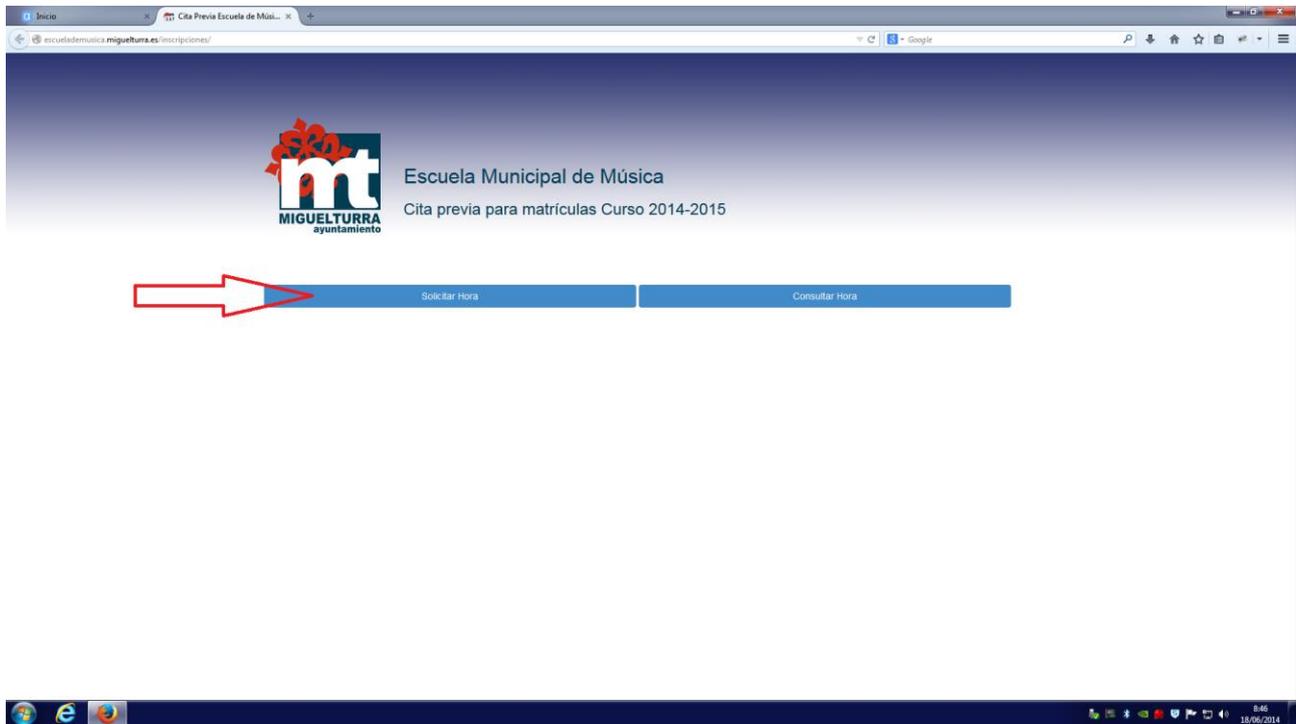
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE MIGUETTURRA

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA MATRICULA CURSO 2017/18

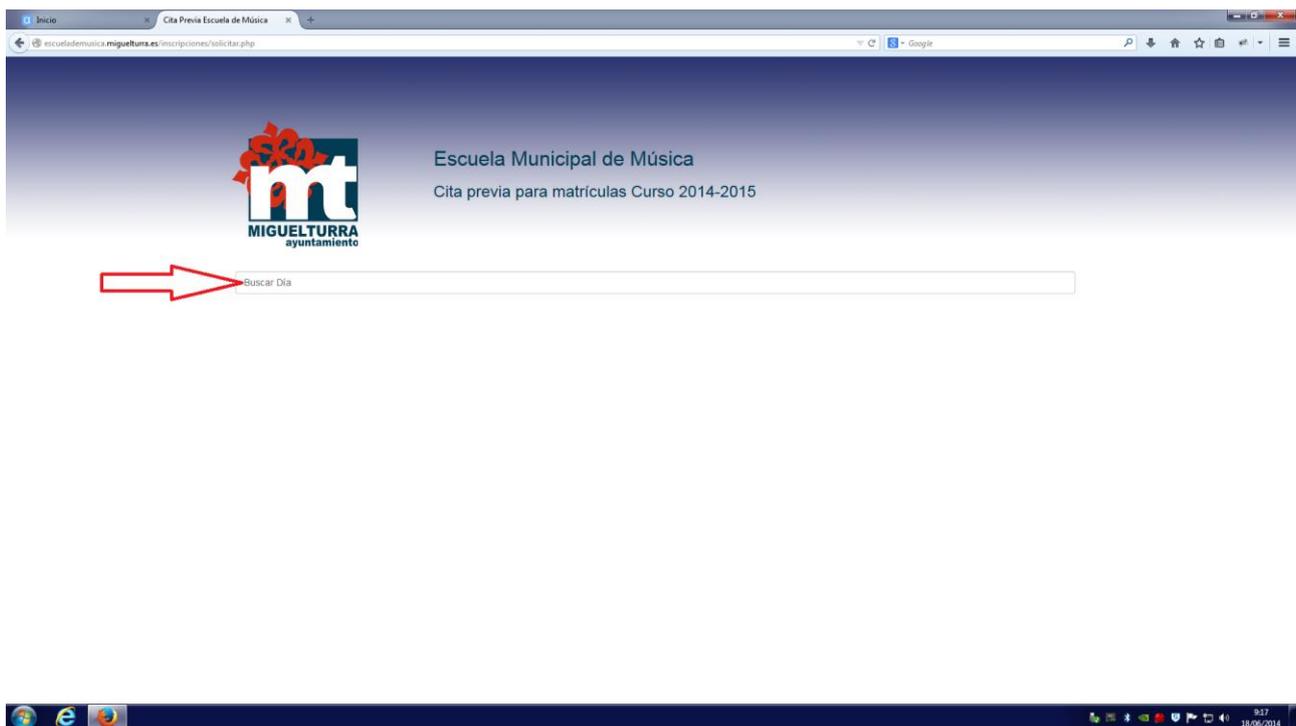
- ➔ La matriculación comienza el día 3 de julio por lo que a partir de las 12 horas del mediodía del 29 de junio se podrá entrar e la página web de la escuela para solicitar cita previa. La franja horaria será de 17 a 22:30 horas desde el 3 de julio hasta el 14 del mismo mes (ambos inclusive). El nº de orden para posteriormente coger horario de instrumento será el orden en el que se entregue la matrícula por lo que se recomienda coger cita lo antes posible.
- ➔ Entrar en la página web de la escuela de Música emmmigueltorra.hol.es y pinchar en el cuadro que pone “cita previa para matrículas 2017-2018”.



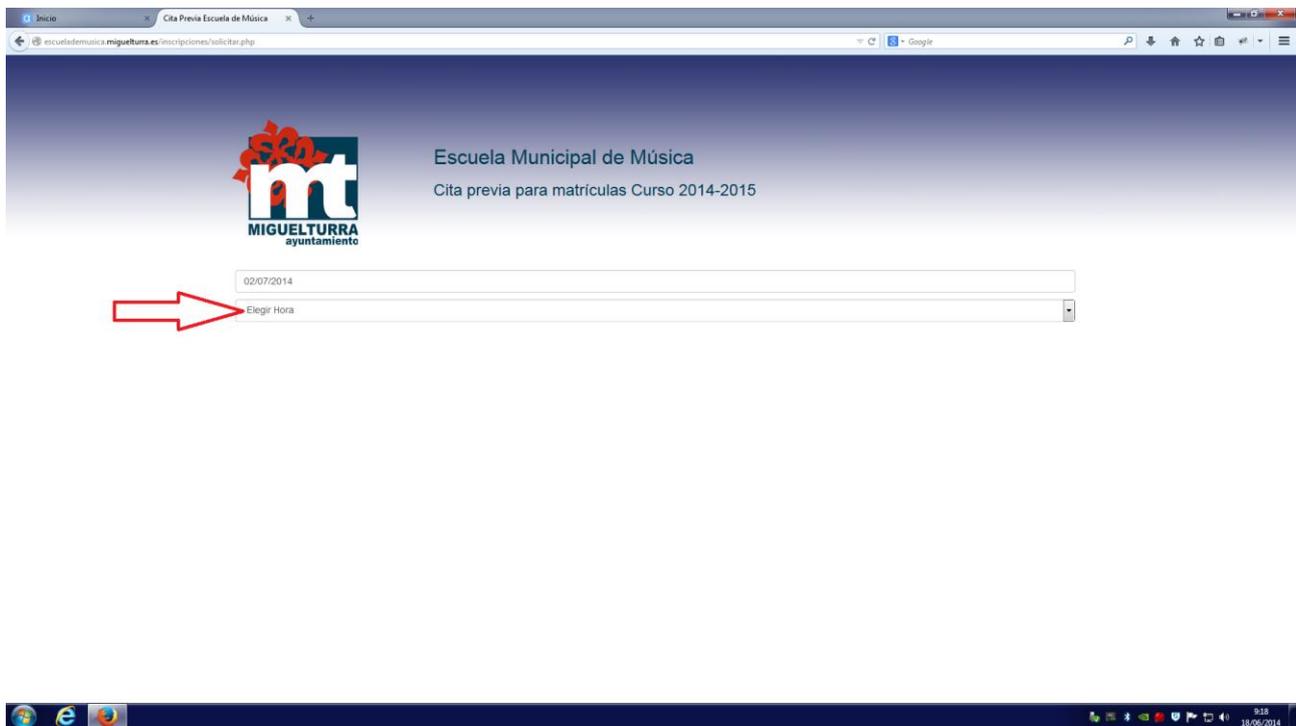
- ➔ Aparecerán 4 pestañas: **“solicitar hora”**; **“consultar hora”**; **“impreso matrícula y aceptación de normas 2017-2018”** e **“instrucciones matrícula 2017-2018”**. Podemos pinchar en el “impreso de matrícula y aceptación de normas” para descargarlo y posteriormente rellenarlo.
- ➔ Pinchamos en **“solicitar hora”**.



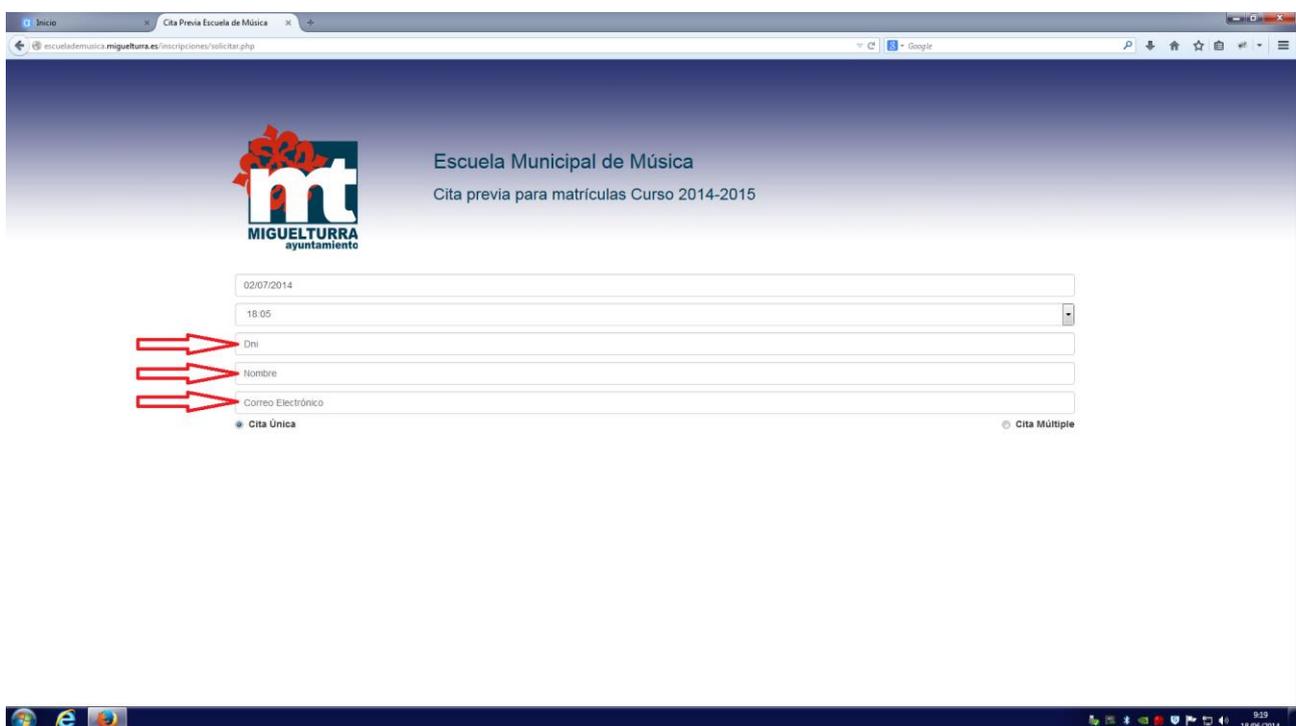
→ Aparece **“el día”**, seleccionamos el día en el que deseamos formalizar la matrícula.



→ Al seleccionar el día, aparece **“elegir hora”**, pinchamos y seleccionamos la hora que deseamos (aparecerán intervalos horarios con horarios disponibles de 5 en 5 minutos).



- ↪ Al seleccionar la hora aparecen 3 pestañas: en la primera de ellas hay que poner el **DNI** del alumno/padre//tutor legal; en otra se introduce el **nombre del alumno** y en la otra un **correo electrónico** para notificaciones.



- ↪ Por debajo aparecen otras 2 pestañas: si la cita es para matricular a una sola persona, pinchamos en **“cita única”**, si la matrícula es para 2 o más personas de la misma unidad familiar, pinchar en **“cita múltiple”**.

- ➔ En caso de **“cita única”** pulsar después **“confirmar hora”**; en el caso de **“cita múltiple”** aparecerá un cuadro donde se anotarán los nombres del resto de personas de la misma unidad familiar que se van a matricular (con una sola cita se podrán matricular todos pero hay que rellenar un impreso por cada persona) y pulsar **“confirmar hora”**.
- ➔ Rellenar el impreso que se ha descargado previamente o se ha adquirido en la escuela de Música o en la casa de la cultura con los datos personales, datos bancarios y las asignaturas en las que desea matricularse.
- ➔ Junto con el impreso de solicitud; aparece una hoja de aceptación de las normas de funcionamiento de la escuela Municipal de música que debe firmarse por parte del alumno (si es mayor de edad), padre, madre o tutor legal (si el alumno es menor de edad); enterado y conforme con esa normativa.
- ➔ El tiempo de clase de instrumento o canto es de 30 minutos individuales por alumno; en caso de que el alumno desee 60 minutos de clase; esa clase extraordinaria se contabilizará como otro instrumento a efectos de matrícula y cuotas mensuales; por ejemplo si un alumno se matricula en lenguaje musical y 60 minutos de piano deberá poner en su impreso:
 - Lenguaje Musical
 - Piano (1)
 - Piano (2)
- ➔ Deberá aportar el resguardo de **ingreso** de matrícula a razón de **25 € por asignatura**; **indicando en este ingreso claramente matrícula escuela de música**, en caso de ser **familia numerosa** (aportar copia del carnet) o si el alumno padece algún tipo de **minusvalía** (justificando documentalmente dicha minusvalía) **el ingreso será de 20 € por asignatura**. Estos ingresos se realizarán **en la cuenta de Globalcaja nº ES74 3190 2021 41 2013903626**. **La persona que no tenga realizado el ingreso no se podrá matricular.**

- ↳ Dentro del impreso de matrícula, con el fin de facilitar el pago de las cuotas mensuales; hay una autorización que rellenará el titular de la cuenta en que desean que se carguen los recibos del alumno y que deberá ir firmada por el titular de dicha cuenta.
- ↳ El alumno que esté matriculado en conservatorio deberá aportar fotocopia de la matrícula de este curso para poderle ser convalidada la asignatura de “Lenguaje musical”.
- ↳ El alumno que esté que posesión del título medio o superior en alguna especialidad instrumental deberá aportar fotocopia compulsada del mismo.
- ↳ Los **impresos debidamente cumplimentados** junto con el ingreso, la hoja de aceptación de normas y los justificantes en su caso **se entregarán** el día y hora asignados **en la Escuela Municipal de Música de Miguelturra; C/ Libertad, 8.**
- ↳ Al entregar el impreso de matrícula; se le entregará un nº de orden para coger horario de instrumento y otro documento con la normativa de la escuela Municipal de música.
- ↳ Las asignaturas en las que se pueden matricular son las siguientes:

BAILE FLAMENCO: para todas las edades. Las instrucciones para matricularse en esta asignatura de danza serán exactamente las mismas que para el resto de asignaturas de la escuela Municipal de Música y con el mismo periodo de matriculación.

LENGUAJE MUSICAL: a partir de los 8 años. Según la legislación vigente ésta asignatura será obligatoria hasta el 2º curso de grado medio.

MÚSICA Y MOVIMIENTOS: para niños entre 4 años (cumplidos antes del 31/12/2017) y los 8 años.

Y las siguientes especialidades instrumentales:

ACORDEÓN	FLAUTA DE PICO	OBOE	TROMPA
ARMONÍA	FLAUTA TRAVESERA	PERCUSIÓN	TROMPETA
BAJO ELÉCTRICO	GUIARRA CLÁSICA	PIANO	VIOLA
CANTO	GUIARRA ELÉCTRICA	SAXOFÓN	VIOLÍN
CLARINETE	GUIARRA FLAMENCA	TUBA	BOMBARDINO
TROMBÓN	VIOLONCELLO	FAGOT	CONTRABAJO



MATRÍCULA Nº _____



MATRÍCULA OFICIAL PARA EL CURSO 2017/2018

NOMBRE: _____ DNI: _____

APELLIDOS: _____

FECHA NACIMIENTO: _____

DIRECCIÓN: _____

MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ TELÉFONOS: _____

E-MAIL: _____

- **Solicita ser matriculado/a en:** Asignaturas: _____

¿Tiene algún problema de horario para asistir a clase?: _____

OBSERVACIONES: _____

DOMICILIACIÓN DE MENSUALIDADES

D. / D^a. _____

COMO TITULAR DE LA CUENTA N°:

ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	CUENTA

DE LA ENTIDAD BANCARIA _____

Autorizo, se carguen en mi cuenta los recibos correspondientes a las mensualidades de la Escuela Municipal de Música de Miguelurra.

Fecha: _____

Firma: _____

Fdo.: D. / D^a. _____



La persona que firma el presente documento; el alumno (si es mayor de edad), padre, madre o tutor legal (si el alumno es menor de edad); se da por enterado y por tanto da su consentimiento a las siguientes normas para el presente curso escolar 2017/2018:

- ↪ El alumno que desee darse de baja en alguna de las asignaturas, deberá comunicarlo por escrito al director, abonando las cuotas correspondientes al mes en que solicite la anulación de su matrícula. **El plazo para solicitar la anulación de matrícula finaliza el 1 de febrero del año 2018**, transcurrida esa fecha no se atenderá ninguna anulación.
- ↪ Los días **festivos** serán exactamente los que marca el **calendario escolar** de Miguelurra, así mismo, las vacaciones y la duración del curso será la que marca dicho calendario.
- ↪ Las faltas de asistencia deberán justificarse adecuadamente ante el profesor correspondiente, estableciéndose un tope máximo mensual de 4 faltas en solfeo y 2 para instrumento, transcurridas las cuales será avisada la familia del alumno.
- ↪ Al principio de curso, el profesor facilitará a los alumnos el día y hora de tutoría, rogando a los padres que respeten al máximo ese horario para hablar con el profesor, con el fin de que las clases no sean interrumpidas.
- ↪ El precio fijado de cuota mensual es el siguiente:

a) Residentes en Miguelurra:

Una asignatura: 22,50 €

Dos asignaturas: 36 €

* Se incrementará en 15,50 € mensuales cada asignatura más; así si el alumno está matriculado en 3 asignaturas deberá abonar 51,50 € y así sucesivamente.

b) No residentes en Miguelurra:

Una asignatura: 32,50 €

Dos asignaturas: 57 €

* Se incrementará en 24,50 € mensuales cada asignatura más; así si el alumno está matriculado en 3 asignaturas deberá abonar 81,50 € y así sucesivamente.

BAILE FLAMENCO

Residentes en Miguelurra: 15 € por disciplina.

No Residentes en Miguelurra: 20 € por disciplina.

- ↪ Los recibos se pasarán a las respectivas cuentas cada dos meses para su cobro. Los gastos ocasionados en caso de devolución, serán a cuenta del usuario.

En Miguelurra a 3 de julio de 2017

Fdo:

alumno/a, padre, madre o tutor/a legal (táchese lo que no proceda)